

**SEGURO DE DINERO Y VALORES
ENDOSO A
EXTENSIÓN DE VIGENCIA**

Póliza: Vigencia Desde: a las 12 horas del mediodía
Fecha: Hasta: a las 12 horas del mediodía
Asegurado: Referencia:
Dirección:

SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO QUE: A partir del xx de xxxx de xxxx y a solicitud del Asegurado se procede a extender la vigencia de la presente póliza siendo su nuevo vencimiento en fecha xxxx a las 12:00 horas del mediodía.

SUMA ASEGURADA TOTAL: L.

En consecuencia, se percibe del Asegurado la prima correspondiente tal como aparece al pie del presente endoso.

Los demás términos y condiciones de la póliza no sufren ninguna modificación.

PRIMA A PERCIBIR:

En Fe de lo cual por Seguros Crefisa, S. A. se firma y sella en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los XX días del mes de XXXX del año XXXX.

Firma Autorizada

Gerente General